ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00, del jueves 26 de mayo 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras, señorita Concejalas y señores Concejales, buenos días a todos quienes nos acompañan en la mañana de hoy; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras, señores Concejales, se encuentran presentes catorce (14) miembros que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario, para instalar la presente Sesión.

ALCALDE. Bien, al existir el quórum reglamentario se declara instalada la presente sesión de Concejo; sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL DÍA DE HOY JUEVES 26 DE MAYO de 2016, a las 09H00,** con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: Primero y ÚNICO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución, de los trámites de Ventas Directas constantes en el Cuadro GADMSD-SG-ATM-VD-2016-013, a favor de treinta y seis (36) peticionarios. Hasta aquí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día. Sr. Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejalas, señores Concejales, ciudadanía presente; me permito mocionar, que se apruebe el Orden del Día, tal como consta en la convocatoria. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene respaldo?, sí, tiene apoyo, señor Secretario sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria, para aprobar el Orden del Día, sus votos por favor; existe una aprobación unánime, señor Alcalde.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-148-2016-05-26-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda con el punto del Orden del Día.

PRIMER Y ÚNICO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS CONSTANTES EN EL CUADRO GADMSD-SG-ATM-VD-2016-013, A FAVOR DE TREINTA Y SEIS (36) PETICIONARIOS.

PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS, SE TRANSCRIBEN LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE: LEGISLACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTES A LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS.

"COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Informe: **GADMSD-CL-NLM-SO-115-2016-03-10-03**, Ing. Martha Rosero Navarrete ALCALDESA DE SANTO DOMINGO ELCARGADA. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2016, la Comisión de Legislación, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A, A FAVOR DE VARIOS POSESIONARIOS;** a favor de varios posesionarios; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, **CONSIDERA:**

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las VENTAS DIRECTAS de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO **N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A;**

Que, el Art. 2 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, **b)** Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos CONSIDERA PROCEDENTE las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO **N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A;**

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO N°. **GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A;**

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016, Recomiendan SUSPENDER este punto del Orden del día denominado CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004**, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa;

Que, considerando la recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A:**

Memorando **GADMSD-CM-VD-2016-002-M,** de fecha 29 de marzo de 2016, los señores Concejales del Cantón, Dr. Oswaldo Ruiz Merino; Ab. Johana Núñez García; y, Sr. Estuardo Suin Ríos, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Darwin Aldaz Barreiro, Subdirección de Legalización de Tierras; Sr. Fernando Yaguana; Desarrollo Comunitario; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; Arq. José Lucero, Dirección de Avalúos y Catastros; y, Arq. Glenda Basurto, Dirección de Control Territorial, a través del cual dan a conocer la inspección llevada a efecto el día lunes 21 de marzo de 2016 a varios sectores de la ciudad, a dieciocho lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Memorando N.°: **GADMSD-CM-2016-002-M,** de fecha 31 de marzo de 2016, los señores Concejales del Cantón, Ing. Raúl Quezada Patiño y Lic. América Duque, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Darwin Aldaz Barreiro, Subdirección de Legalización de Tierras; Lic. Lilian Romero, Dirección de Desarrollo Comunitario; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; y, Arq. Glenda Basurto, Dirección de Control Territorial, a través del cual dan a conocer la inspección llevada a efecto en varios sectores de la ciudad, a dieciocho lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos*

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes..."*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A**, y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios ahí detallados:

No.	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	TORRES MARCILLO BETHEL AMABELL	COOP. SANTA MARTHA "BARRIO 26 DE OCTUBRE"	S/N	986-C	137,67 M2	2	$ 557,56
2	LÓPEZ CISNEROS EVANGELIO SALVADOR	COOP. SANTA MARTHA SECTOR N° 2	73	30	90,06 M2	1	$ 216,14

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

3	GANDARA TULCAN LEONARDO JAVIER	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 4 ASENTAMIENTO "21 DE JUNIO"	S/N	2615N	319,70 M2	2	$ 1.294,79
4	CUDCO ROJAS JOSÉ FERNANDO	COOP. SANTA MARTHA N° 2 SECTOR 5 "BARRIO JESUS DEL GRAN PODER"	S/N	1920-N	200,00 M2	1	$ 480,00
5	MARÍN LÓPEZ MARJORIE LILIANA	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 7, ZONA 3	5	13	90,00 M2	1	$ 218,70
6	ALARCON SÁNCHEZ ROBERTO ALFREDO	COOP. "16 DE MARZO"	52	16	200,00 M2	1	$ 486,00
7	ARAMBULO PONCE VERONICA ALEXANDRA	COOP. VIVIENDA 16 DE MARZO	49	14	200,00 M2	2	$ 810,00
8	GUALAN JIMENEZ MARIO FRANCISCO	COOP. "16 DE MARZO"	46	4	215,35 M2	2	$ 861,40
9	PONCE VALENCIA JOHN FREDDY	ASENTAMIENTO "25 DE JULIO"	1	11	85,20 M2	1	$ 207,04
10	CASTILLO CORTÉZ CONSUELO PASTORA	COMITE PRO MEJORAS "LA NUEVA PROVINCIA"	B	4	80,00 M2	1	$ 194,40
11	VALENZUELA CAMACHO JUDITH EVELIN	COOP. DE VIVIENDA LOS ALPES	14	3-A	183,38 M2	2	$ 742,69
12	LOPEZ MORETA JUANA AGRIPINA	ASENTAMIENTO LOS VENCEDORES	73	29	92,09 M2	1	$ 221,02
13	OBANDO MEJIA AUGUSTO SALVADOR	CIUDADELA DEL CHOFER	71	8-A	200,00 M2	1	$ 486,00
14	TORRES MORAN ROBINSON DAVID	ASENTAMIENTO VIRGEN DEL CISNE	S/N	40	153,70 M2	1	$ 368,88
15	BENAVIDES BRAVO ANGELA IRALDA	COOP. CONSTRUCCIONES PARA EL PUEBLO VENCEREMOS	R	1A	110,05 M2	1	$ 267,42
16	ORTÍZ RAMIREZ JOSÉ EDUARDO	LOTIZACIÓN LOS ANTURIOS SECTOR LAS MACADAMIAS 2	2A	2	167,37 M2	2	$ 669,48
17	CEDEÑO ANDRADE GILMA LUZ	ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESUS"	56	1	87,75 M2	1	$ 210,60
18	PLAZA VERA MARÍA TERESA	ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESUS"	56	18	148,85 M2	2	$ 602,84
19	OÑA OÑA ELSA PIEDAD	ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERES SOCIAL"16 DE MAYO"	3	6	165,40 M2	2	$ 699,87
20	CANDO LOJA CRUZ ALEXANDRA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERES SOCIAL"16 DE MAYO"	5	17	124,90 M2	1	$ 303,51
21	OLMEDO GARCÍA AMANDA DOMITILA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	5	8	124,16 M2	1	$ 301,71
22	IZURIETA CUENCA MARGOTH ESTHELA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO"	3	24	150,80 M2	2	$ 610,74
23	CHOEZ CHUNGA LOURDES ELIZABETH	ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO"	8	12	122,63 M2	1	$ 294,31
24	BOCANCHO BLANCA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO	5	11	152,29 M2	1	$ 365,50
25	JAMI JAMI JOSÉ PABLO	ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO	4	15	123,15 M2	2	$ 492,60
26	ARROBO MAZA DOLORES	FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA	14	3	24,62 M2	2	$ 98,48
27	LOOR MARCOS ANTONIO	FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA	8	2	34,71 M2	2	$ 152,72

28	GONZALEZ PANEZO SIRIA ESMERALDA	URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA"	24	83	24,30 M2	1	$	59,05
29	DÍAZ AGILA ORFA CARMITA	ÁREAS MUNICIPALES URBANIZACIÓN ESCORPIO DENOMINADO "TIWINZA"	24	45	41,28 M2	2	$	165,12
30	BARAHONA BARCIA MARGARITA MARIANA	URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA"	24	1	39,52 M2	1	$	105,64
31	SALAZAR BARRIGA LAURA ESPERANZA	COMITÉ PRO MEJORAS "BELLAVISTA"	1	5	42,25 M2	1	$	102,67
32	CONTRERAS YANEZ JOSE DAVID	COMITE PRO MEJORAS BELLAVISTA	1	6	41,99	1	$	100,78
33	SIMBAÑA BRAVO FRANCISCO JAVIER	COOP. 30 DE JULIO SECTOR 2	25	161-B	159,06 M2	1	$	386,52
34	YANEZ RAMOS CARMITA DOLORES	COOP. BRISAS DEL COLORADO	P	15	189,31 M2	1	$	460,02
35	BARAHONA PINILLO FRANKLIN	COMITE PROMEJORAS NAZARETH	4	3	210,00 M2	2	$	840,00
36	SANCHEZ PROAÑO MERCEDES MARÍA	URBANIZACIÓN LOS ROSALES	16	26	32,43 M2	2	$	131,34

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN"

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

Informe: **GADMSD-CL-NLM-SO-115-2016-03-10-03**, Ing. Martha Rosero Navarrete ALCALDESA DE SANTO DOMINGO ELCARGADA. En su despacho: En sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril de 2016, la Comisión de Planificación y Presupuesto, estudió los trámites de **VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS**; y, previo emitir las conclusiones y recomendaciones correspondientes, CONSIDERA:

Que, mediante documento denominado solicitud para venta de inmuebles de propiedad municipal, varias personas solicitaron las VENTAS DIRECTAS de inmuebles de propiedad municipal ubicados en diferentes sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, cuya individualización y extensión es la que se detalla en el CUADRO **N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A**;

Que, el Art. 2 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO establece que el proceso de legalización de tierras, cumplirá, entre otros pasos, con los siguientes: a) Solicitud dirigida a la Alcaldesa o Alcalde adjuntando los requisitos, de conformidad con los artículos 9 y 20 de esta Ordenanza; y, **b)** Inspección por parte del Área Técnica del Proyecto de Legalización de Tierras del GAD MUNICIPAL, quien emitirá el informe de factibilidad e informes de los Directores Municipales de: Planificación de Territorio, Obras y de Ornato, Desarrollo Comunitario, Avalúos y Catastros y Dirección de Finanzas; Procuraduría Municipal presentará su informe previamente al conocimiento de la Comisión de Trabajo Permanente de Planificación y Presupuesto...;

Que, los referidos peticionarios han dado cumplimiento con lo establecido en la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO para que proceda la venta de bienes inmuebles de propiedad municipal;

Que, la Subdirección de Legalización de Tierras, (ex Gerencia del Proyecto de Legalización de Tierras), entre otros aspectos CONSIDERA PROCEDENTE las VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de ésta ciudad de Santo Domingo, singularizados en el CUADRO **N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A**;

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

Que, según consta en cada expediente individualizado, la Dirección de Desarrollo Comunitario emite los correspondientes informes requeridos de conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN EN LA CIUDAD Y CANTÓN SANTO DOMINGO;

Que, Procuraduría Síndica Municipal, entre otros aspectos, sugiere se continúe con los presentes trámites de VENTAS DIRECTAS de los inmuebles de propiedad municipal, ubicados en varios sectores de esta ciudad de Santo Domingo, a favor de los peticionarios detallados en el CUADRO **N°. GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A;**

Que, las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación y de Planificación y Presupuesto, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2016, Recomiendan SUSPENDER este punto del Orden del día denominado CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN, DE LOS TRÁMITES DE VENTAS DIRECTAS, CONSTANTES EN EL CUADRO **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004**, A FAVOR DE VARIOS PETICIONARIOS, hasta realizar la correspondiente inspección a los predios solicitados mediante el procedimiento de Venta Directa;

Que, considerando la recomendación de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación y Presupuesto adoptada en sesión Ordinaria del 17 de marzo de 2016 y luego de las inspecciones realizadas, fueron analizados los siguientes documentos suscritos por las y los señores Concejales del Cantón en conjunto con funcionarios del GAD Municipal de Santo Domingo, presentados hasta la presente fecha singularizados en el cuadro **GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A:**

Memorando **GADMSD-CM-VD-2016-002-M,** de fecha 29 de marzo de 2016, los señores Concejales del Cantón, Dr. Oswaldo Ruíz Merino; Ab. Johana Núñez García; y, Sr. Estuardo Suin Ríos, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Darwin Aldaz Barreiro, Subdirección de Legalización de Tierras; Sr. Fernando Yaguana; Desarrollo Comunitario; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; Arq. José Lucero, Dirección de Avalúos y Catastros; y, Arq. Glenda Basurto, Dirección de Control Territorial, a través del cual dan a conocer la inspección llevada a efecto el día lunes 21 de marzo de 2016 a varios sectores de la ciudad, a dieciocho lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Memorando No: **GADMSD-CM-2016-002-M,** de fecha 31 de marzo de 2016, los señores Concejales del Cantón, Ing. Raúl Quezada Patiño y Lic. América Duque, conjuntamente con los señores funcionarios delegados de las Direcciones Municipales, Arq. Darwin Aldaz Barreiro, Subdirección de Legalización de Tierras; Lic. Lilian Romero, Dirección de Desarrollo Comunitario; Arq. Hernán Falcones, Dirección de Planificación y Proyectos; y, Arq. Glenda Basurto, Dirección de Control Territorial, a través del cual dan a conocer la inspección llevada a efecto en varios sectores de la ciudad, a dieciocho lotes de terreno solicitados mediante el proceso de Venta Directa;

Que, el Art. 435 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señala que: *"Los bienes del dominio privado deberán administrarse con criterio de eficiencia y rentabilidad para obtener el máximo rendimiento financiero compatible con el carácter público de los gobiernos autónomos descentralizados y con sus fines"*;

Que, el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece que *"Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes..."*; y,

Que, en ejercicio de la facultad establecida en el Art. 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

CONCLUYE Y RECOMIENDA:

Al Concejo Municipal, Declarar de Dominio Privado las Áreas de Terreno singularizadas en el **N° GADMSD-C-KSG-VD-2016-004-A,** y APROBAR las Ventas Directas a favor de los peticionarios detallados a continuación:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

No.	PETICIONARIO	SECTOR	MZ	LOTE	SUPERF.	QUINTIL	AVALÚO
1	TORRES MARCILLO BETHEL AMABELL	COOP. SANTA MARTHA "BARRIO 26 DE OCTUBRE"	S/N	986-C	137,67 M2	2	$ 557,56
2	LÓPEZ CISNEROS EVANGELIO SALVADOR	COOP. SANTA MARTHA SECTOR N° 2	73	30	90,06 M2	1	$ 216,14
3	GANDARA TULCAN LEONARDO JAVIER	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 4 ASENTAMIENTO "21 DE JUNIO"	S/N	2615N	319,70 M2	2	$ 1.294,79
4	CUDCO ROJAS JOSÉ FERNANDO	COOP. SANTA MARTHA N° 2 SECTOR 5 "BARRIO JESUS DEL GRAN PODER"	S/N	1920-N	200,00 M2	1	$ 480,00
5	MARÍN LÓPEZ MARJORIE LILIANA	COOP. SANTA MARTHA SECTOR 7, ZONA 3	5	13	90,00 M2	1	$ 218,70
6	ALARCON SÁNCHEZ ROBERTO ALFREDO	COOP. "16 DE MARZO"	52	16	200,00 M2	1	$ 486,00
7	ARAMBULO PONCE VERONICA ALEXANDRA	COOP. VIVIENDA 16 DE MARZO	49	14	200,00 M2	2	$ 810,00
8	GUALAN JIMENEZ MARIO FRANCISCO	COOP. "16 DE MARZO"	46	4	215,35 M2	2	$ 861,40
9	PONCE VALENCIA JOHN FREDDY	ASENTAMIENTO "25 DE JULIO"	1	11	85,20 M2	1	$ 207,04
10	CASTILLO CORTÉZ CONSUELO PASTORA	COMITE PRO MEJORAS "LA NUEVA PROVINCIA"	B	4	80,00 M2	1	$ 194,40
11	VALENZUELA CAMACHO JUDITH EVELIN	COOP. DE VIVIENDA LOS ALPES	14	3-A	183,38 M2	2	$ 742,69
12	LOPEZ MORETA JUANA AGRIPINA	ASENTAMIENTO LOS VENCEDORES	73	29	92,09 M2	1	$ 221,02
13	OBANDO MEJIA AUGUSTO SALVADOR	CIUDADELA DEL CHOFER	71	8-A	200,00 M2	1	$ 486,00
14	TORRES MORAN ROBINSON DAVID	ASENTAMIENTO VIRGEN DEL CISNE	S/N	40	153,70 M2	1	$ 368,88
15	BENAVIDES BRAVO ANGELA IRALDA	COOP. CONSTRUCCIONES PARA EL PUEBLO VENCEREMOS	R	1A	110,05 M2	1	$ 267,42
16	ORTÍZ RAMIREZ JOSÉ EDUARDO	LOTIZACIÓN LOS ANTURIOS SECTOR LAS MACADAMIAS 2	2A	2	167,37 M2	2	$ 669,48
17	CEDEÑO ANDRADE GILMA LUZ	ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESUS"	56	1	87,75 M2	1	$ 210,60
18	PLAZA VERA MARÍA TERESA	ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESUS"	56	18	148,85 M2	2	$ 602,84
19	OÑA OÑA ELSA PIEDAD	ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERES SOCIAL"16 DE MAYO"	3	6	165,40 M2	2	$ 699,87
20	CANDO LOJA CRUZ ALEXANDRA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERES SOCIAL"16 DE MAYO"	5	17	124,90 M2	1	$ 303,51
21	OLMEDO GARCÍA AMANDA DOMITILA	ASENTAMIENTO "16 DE MAYO"	5	8	124,16 M2	1	$ 301,71
22	IZURIETA CUENCA MARGOTH ESTHELA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO"	3	24	150,80 M2	2	$ 610,74
23	CHOEZ CHUNGA LOURDES ELIZABETH	ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO"	8	12	122,63 M2	1	$ 294,31
24	BOCANCHO BLANCA ALEXANDRA	ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO	5	11	152,29 M2	1	$ 365,50
25	JAMI JAMI JOSÉ PABLO	ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO	4	15	123,15 M2	2	$ 492,60
26	ARROBO MAZA DOLORES	FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA	14	3	24,62 M2	2	$ 98,48

27	LOOR MARCOS ANTONIO	FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA	8	2	34,71 M2	2	$ 152,72
28	GONZALEZ PANEZO SIRIA ESMERALDA	URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA"	24	83	24,30 M2	1	$ 59,05
29	DÍAZ AGILA ORFA CARMITA	ÁREAS MUNICIPALES URBANIZACIÓN ESCORPIO DENOMINADO "TIWINZA"	24	45	41,28 M2	2	$ 165,12
30	BARAHONA BARCIA MARGARITA MARIANA	URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA"	24	1	39,52 M2	1	$ 105,64
31	SALAZAR BARRIGA LAURA ESPERANZA	COMITÉ PRO MEJORAS "BELLAVISTA"	1	5	42,25 M2	1	$ 102,67
32	CONTRERAS YANEZ JOSE DAVID	COMITE PRO MEJORAS BELLAVISTA	1	6	41,99	1	$ 100,78
33	SIMBAÑA BRAVO FRANCISCO JAVIER	COOP. 30 DE JULIO SECTOR 2	25	161-B	159,06 M2	1	$ 386,52
34	YANEZ RAMOS CARMITA DOLORES	COOP. BRISAS DEL COLORADO	P	15	189,31 M2	1	$ 460,02
35	BARAHONA PINILLO FRANKLIN	COMITE PROMEJORAS NAZARETH	4	3	210,00 M2	2	$ 840,00
36	SANCHEZ PROAÑO MERCEDES MARÍA	URBANIZACIÓN LOS ROSALES	16	26	32,43 M2	2	$ 131,34

Atentamente.- f) LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO".

ALCALDE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a los beneficiarios en este punto.

Por Secretaría se da lectura a la nómina de beneficiados con estas ventas, los señores: Torres Marcillo Bethel Amabell, COOP. SANTA MARTHA "BARRIO 26 DE OCTUBRE", López Cisneros Evangelio Salvador, COOP. SANTA MARTHA SECTOR N° 2, Gándara Tulcán Leonardo Javier, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 4 ASENTAMIENTO "21 DE JUNIO", Cudco Rojas José Fernando, COOP. SANTA MARTHA N° 2, SECTOR 5 "BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER", Marín López Marjorie Liliana, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 7, ZONA 3, Alarcón Sánchez Roberto Alfredo, Arambulo Ponce Verónica Alexandra, Gualán Jiménez Mario Francisco, COOP. "16 DE MARZO"; Ponce Valencia John Freddy, ASENTAMIENTO "25 DE JULIO", Castillo Cortéz Consuelo Pastora, COMITÉ PRO MEJORAS "LA NUEVA PROVINCIA", Valenzuela Camacho Judith Evelin, COOP. DE VIVIENDA LOS ALPES, López Moreta Juana Agripina, ASENTAMIENTO LOS VENCEDORES, Obando Mejía Augusto Salvador, CIUDADELA DEL CHOFER, Torres Moran Robinson David, ASENTAMIENTO VIRGEN DEL CISNE, Benavides Bravo Ángela Iralda, COOP. CONSTRUCCIONES PARA EL PUEBLO VENCEREMOS, Ortiz Ramírez José Eduardo, LOTIZACIÓN LOS ANTURIOS SECTOR LAS MACADAMIAS, Cedeño Andrade Gilma Luz, ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESÚS", Plaza Vera María Teresa, ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESÚS", Oña Oña Elsa Piedad, ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL"16 DE MAYO", Cando Loja Cruz Alexandra, ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL"16 DE MAYO", Olmedo García Amanda Domitila, ASENTAMIENTO "16 DE MAYO", Izurieta Cuenca Margoth Esthela, ASENTAMIENTO MUNICIPAL Choez Chunga Lourdes Elizabeth, ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO", Bocancho Blanca Alexandra, ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO, Jami Jami José Pablo, ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

DE MAYO, Arrobo Maza Dolores, FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, LOOR MARCOS ANTONIO, FRENTE DE LUCHA DE LA MUJER TRABAJADORA, González Panezo Siria Esmeralda, URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA", Díaz Agila Orfa Carmita, ÁREAS MUNICIPALES URBANIZACIÓN ESCORPIO DENOMINADO "TIWINZA", Barahona Barcia Margarita Mariana, URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA", Salazar Barriga Laura Esperanza, COMITÉ PRO MEJORAS "BELLAVISTA", Contreras Yánez José David, COMITE PRO MEJORAS BELLAVISTA, Simbaña Bravo Francisco Javier, COOP. 30 DE JULIO SECTOR 2, Yánez Ramos Carmita Dolores, COOP. BRISAS DEL COLORADO, Barahona Pinillo Franklin, COMITE PROMEJORAS NAZARETH, Sánchez Proaño Mercedes María, URBANIZACIÓN LOS ROSALES,

ALCALDE. En consideración señores Concejales, éste único punto. Ing. Raúl Quezada, tiene la palabra.

CONCEJAL ING. RAÚL QUEZADA. Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejalas, señores Concejales, público presentes; señor Alcalde, mociono que este Concejo Municipal acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, DECLARE de Dominio Privado las Áreas de Terreno Singularizadas, constantes en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2016-013, anexo a ésta Convocatoria y APRUEBE las Ventas Directas a favor de los posesionarios ahí detallados.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Marlene Pita.

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Señor Alcalde, una situación, que no hay equipo topográfico, para salir a las parroquias rurales, para salir a los centros poblados de las zonas rurales, ese es un problema que si no se toma cartas en el asunto señor Alcalde, las próximas sesiones de Concejo, no vamos a tener qué aprobar, porque ya se terminan las ventas directas y las adjudicaciones quedarán suspendidas hasta que se aclare o se busque la solución para esto. Señor Alcalde, le pido a usted como Concejala Rural, he tenido muchas inquietudes de las personas que están muy preocupadas, no sé si será posible que a la Subdirección de Tierras, se le dé un equipo topográfico para que cumpla con esta necesidad que tiene la ciudadanía. Eso era todo señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la señora Concejala Ab. Johana Núñez.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeras Concejalas, Medios de Comunicación; manifestar que este Cuadro de Ventas Directas que estamos el día de hoy tratando, esas 36 ventas directas que van a ser beneficiados nuestros ciudadanos de algunos asentamientos, de algunos sectores, de algunas urbanizaciones, de algunos comité pro-mejoras que se encuentra tal como lo dio lectura el señor Secretario General, manifestar que fueron analizadas el 15 de abril dentro de la Comisión de Legislación y la Comisión de Planificación; anteriormente los compañeros Concejales, visitamos cada uno de los territorios dándonos a

conocer si realmente los informes de cada una de las comisiones están totalmente verificadas, al momento de visitar el territorio nosotros nos damos cuenta si están o no en sectores de riesgo cada una de estas viviendas, trabajamos con responsabilidad, porque así lo amerita nuestro trabajo, valga la redundancia dentro del GAD Municipal. Con fecha 29 de marzo de 2016, los compañeros Oswaldo Ruiz, Estuardo Suin y mi persona, visitamos cada uno de estos sectores realizando inmediatamente el informe para llevar a las comisiones y de una u otra manera llevar este tema al Concejo. De la misma manera los compañeros, el Ing. Raúl Quezada, Lcda. América Duque, trabajaron también inspeccionando algunos de estos sectores. Es por ello que en esta linda mañana señor Alcalde, con todo el gusto apoyo la moción del compañero Raúl Quezada, referente a estas 36 ventas directas que estamos tratando el día de hoy.

ALCALDE. Dra. Lourdes Flores, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. LOURDES FLORES. Muy buenos días señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, amigos de los Medios de Comunicación, señores Funcionarios, ciudadanía que nos acompaña; en realidad, semana a semana que venimos aprobando cuadros de ventas directas, permutas, remates forzosos y algunos trámites que son realmente indispensables y que han cumplido con los requisitos y los procedimientos necesarios para que sean atendidos y llevados al pleno del Concejo; quiero indicar que en estos cuadros de ventas directas, existe también el informe firmado por la compañera Johana Núñez Abogada, como Presidenta de la Comisión de Legislación, en ella también trabajamos, tuvimos en territorio y aquí está el informe, los compañeros: Dr. Tito Oswaldo Ruiz, la compañera Dra. Norma Ludeña, el compañero Lcdo. Luis Tituaña, la compañera Alterna, Lilia Moreno y mi persona, como Miembro de esta Comisión, hemos hecho un trabajo totalmente responsable, totalmente justo y como fruto de ello, pues hoy nos disponemos a aprobar este cuadro, para que las familias puedan por fin recibir ese documento tan anhelado como es la escritura de su propiedad con lo cual podrán alcanzar algunos beneficios que el Estado les otorga a quienes tienen la necesidad de hacerlo. Con ello estoy apoyando la moción e indicando que ha sido un trabajo conjunto de todos los compañeros Concejales. Gracias hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Señores Concejales en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar estas Ventas Directas; existe una aprobación Unánime, señor Alcalde, para aprobar estas 36 ventas directas.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-148-2016-05-26-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos, Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, DECLARAR de Dominio Privado las Áreas de Terreno Singularizadas, constantes en el Cuadro de Ventas Directas GADMSD-SG-ATM-VD-2016-013, anexo a ésta

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

Convocatoria y APROBAR las Ventas Directas a favor de los posesionarios ahí detallados, Con Informes: No. GADMSD-CL-JNG-SO-122-2016-04-15-03; y GADMSD-CPP-RQP-SO-115-2016-04-15-03; 1) Torres Marcillo Bethel Amabell, COOP. SANTA MARTHA "BARRIO 26 DE OCTUBRE", Manzana S/N, Lote 986-C, Superficie 137,67 M2, Quintil 2, Avalúo $ 557,56; 2) López Cisneros Evangelio Salvador, COOP. SANTA MARTHA SECTOR N° 7, Manzana 73, Lote 30, Superficie 90,06 M2, Quintil 1, Avalúo $ 216,14; 3) Gándara Tulcán Leonardo Javier, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 4 ASENTAMIENTO "21 DE JUNIO", Manzana S/N, Lote 2615-N, Superficie 319,70 M2, Quintil 2, Avalúo $ 1.294,79; 4) Cudco Rojas José Fernando, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 5 "BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER", Manzana S/N, Lote 1920-N, Superficie 200,00 M2, Quintil 1, Avalúo $ 480,00; 5) Marín López Marjorie Liliana, COOP. SANTA MARTHA SECTOR 7, Manzana 5, Lote 13, Superficie 90,00 M2, Quintil 1, Avalúo $ 218,70; 6) Alarcón Sánchez Roberto Alfredo, COOP. "16 DE MARZO", Manzana 52, Lote 16, Superficie 200,00 M2, Quintil 1, Avalúo $ 486,00; 7) Arambulo Ponce Verónica Alexandra, COOP. VIVIENDA 16 DE MARZO, Manzana 49, Lote 14, Superficie 200,00 M2, Quintil 2, Avalúo $ 810,00; 8) Gualán Jiménez Mario Francisco, COOP. "16 DE MARZO", Manzana 46, Lote 4, Superficie 215,35 M2, Quintil 2, Avalúo $ 861,40; 9) Ponce Valencia John Freddy, ASENTAMIENTO "25 DE JULIO", Manzana 1, Lote 11, Superficie 85,20 M2, Quintil 1, Avalúo $ 207,04; 10) Castillo Cortéz Consuelo Pastora, COMITE PRO MEJORAS "LA NUEVA PROVINCIA", Manzana B, Lote 4, Superficie 80,00 M2, Quintil 1. Avalúo $ 194,40; 11) Valenzuela Camacho Judith Evelin, COOP. DE VIVIENDA LOS ALPES, Manzana 14, Lote 3-A, Superficie 183,38 M2, Quintil 2, Avalúo $ 742,69; 12) López Moreta Juana Agripina, ASENTAMIENTO LOS VENCEDORES, Manzana 73, Lote 29, Superficie 92,09 M2, Quintil 1, Avalúo $ 221,02; 13) Obando Mejía Augusto Salvador, CIUDADELA DEL CHOFER, Manzana 71, Lote 8-A, Superficie 200,00 M2, Quintil 1, Avalúo $ 486,00; 14) Torres Moran Robinson David, ASENTAMIENTO VIRGEN DEL CISNE, Manzana S/N, Lote 40, Superficie 153,70 M2, Quintil 1, Avalúo $ 368,88; 15) Benavides Bravo Ángela Iralda, COOP. CONSTRUCCIONES PARA EL PUEBLO VENCEREMOS, Manzana R, Lote 1A, Superficie 110,05 M2, Quintil 1, Avalúo $ 267,42; 16) Ortiz Ramírez José Eduardo, LOTIZACIÓN LOS ANTURIOS SECTOR LAS MACADAMIAS 2, Manzana 2A, Lote 02, Quintil 2, Superficie 167,37 M2, Quintil 2, Avalúo $ 669,48) 17) Cedeño Andrade Gilma Luz, ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESÚS", Manzana 56, Lote 01, Superficie 87,75 M2, Quintil 1, Avalúo $ 210,60; 18) Plaza Vera María Teresa, ASENTAMIENTO "BARRIO NIÑO JESÚS", Manzana 56, Lote 18, Superficie 148,85 M2, Quintil 2, Avalúo $ 602,84; 19) Oña Oña Elsa Piedad, ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERES SOCIAL"16 DE MAYO", Manzana 3, Lote 6, Superficie 165,40 M2, Quintil 2, Avalúo $ 699,87; 20) Cando Loja Cruz Alexandra, ASENTAMIENTO MUNICIPAL DE INTERÉS SOCIAL"16 DE MAYO", Manzana 5, Lote 17, Superficie 124,90 M2, Quintil 1, Avalúo $ 303,51; 21) Olmedo García Amanda Domitila, ASENTAMIENTO "16 DE MAYO", Manzana 5, Lote 8, Superficie 124,16 M2, Quintil 1, Avalúo $ 301,71; 22) Izurieta Cuenca Margoth Esthela, ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO", Manzana 3, Lote 24, Superficie 150,80 M2, Quintil 2, Avalúo $ 610,74; 23) Choez Chunga Lourdes Elizabeth, ASENTAMIENTO MUNICIPAL "16 DE MAYO", Manzana 8,

Lote 12, Superficie 122,63 M2, Quintil 1, Avalúo $ 294,31; 24) Bocancho Blanca Alexandra, ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO, Manzana 5, Lote 11, Superficie 152,29 M2, Quintil 1, Avalúo $ 365,50; 25) Jami Jami José Pablo, ASENTAMIENTO MUNICIPAL 16 DE MAYO, Manzana 4, Lote 15, Superficie 123,15 M2, Quintil 2, Avalúo $ 492,60; 26) Arrobo Maza Dolores, FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA, Manzana 14, Lote 03, Superficie 24,62 M2, Quintil 2, Avalúo $ 98,48; 27) Loor Marcos Antonio, FRENTE DE LUCHA MUJER TRABAJADORA, Manzana 8, Lote 02, Superficie 34,71 M2, Quintil 2, Avalúo $ 152,72; 28) González Panezo Siria Esmeralda, URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA", Manzana 024, Lote 83, Superficie 24,30 M2, Quintil 1, Avalúo $ 59,05; 29) Díaz Agila Orfa Carmita, ÁREAS MUNICIPALES URBANIZACIÓN ESCORPIO DENOMINADO "TIWINZA", Manzana 024, Lote 45, Superficie 41,28 M2, Quintil 2, Avalúo $ 165,12; 30) Barahona Barcia Margarita Mariana, URBANIZACIÓN ESCORPIO "TWINZA", Manzana 024, Lote 1, Superficie 39,52 M2, Quintil 1, Avalúo $ 105,64; 31) Salazar Barriga Laura Esperanza, COMITÉ PRO MEJORAS "BELLAVISTA", Manzana 1, Lote 5, Superficie 42,25 M2, Quintil 1, Avalúo $ 102,67; 32) Contreras Yánez José David, COMITÉ PRO MEJORAS BELLAVISTA, Manzana 1, Lote 6, Superficie 41,99 M2, Quintil 1, Avalúo $ 100,78; 33) Simbaña Bravo Francisco Javier, COOP. 30 DE JULIO SECTOR 2, Manzana 25, Lote 161-b, Superficie 159,06 M2, Quintil 1, Avalúo $ 386,52; 34) Yánez Ramos Carmita Dolores, COOP. BRISAS DEL COLORADO, Manzana P, Lote 15, Superficie 189,31 M2, Quintil 1, Avalúo $ 460,02; 35) Barahona Pinillo Franklin, COMITÉ PROMEJORAS NAZARETH, Manzana 4, Lote 3, Superficie 210,00 M2, Quintil 2, Avalúo $ 840,00; 36) Sánchez Proaño Mercedes María, URBANIZACIÓN LOS ROSALES III ETAPA, Manzana 16, Lote 26, Superficie 32,43 M2, Quintil 2, Avalúo $ 131,34.

ALCALDE. Bien en relación justamente de lo que se acaba de aprobar, he dado disposiciones muy claras para que se dé toda la facilidad a las personas beneficiarias; porque resulta que cuando una persona que se hace una venta directa, es solventándole el problema de tenencia de esa tierra, le cuesta quinientos dólares, ochocientos, mil dólares, cuando nunca en su vida los ha visto reunidos esa plata, es decir se le hace imposible y por esa razón es que tenemos retenidas una gran cantidad de resoluciones, sin culminar con el proceso de entrega de escritura, así que se ha dispuesto para que se den todas las facilidades para que estas personas puedan en el tiempo que ellos consideran pertinentes ir pagando esa deuda que tienen para que puedan obtener su título de propiedad aunque sea con el gravamen de hipoteca, hasta cuando sea cancelado, esto es importante, uno; dos, también se ha dispuesto que ya al ir culminando toda esta etapa de ventas directas, vamos a trabajar zonificadamente, ya no indistintamente por diferentes sitios, esto ocasiona una serie de problemas y va a permitir nuevas invasiones que no las vamos a permitir bajo ningún concepto, pero para evitar todo esto, he dispuesto que se trabaje sectorizadamente, van a un área determinada, se culmina solicite o no solicite, se hace el análisis de qué pasa ahí, de qué sucede, qué hay que regularizar y se procederá a fin de que en ese sitio no retornamos nunca más por ventas directas, ni por situaciones similares. Eso es ir consolidando la ciudad y liberándola de este problema de falta de escrituración de tierras ocupadas. Así que esto, para conocimiento de ustedes señores Concejales. Señor Secretario, sírvase continuar.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Al haberse agotado el Orden del Día, señores Concejales, queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO. Siendo las 09h30, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Concejo; muchísimas gracias.

Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
ALCALDIA

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL